



Organizan



Patrocina



SOFT LANDING PARIS EUROPE

CONVOCATORIA “TROPHÉE STARTUP” en SALUD

COMITÉ START UP & INNOVACIÓN

Soft Landing Paris Europe es un programa de internacionalización de startups liderado por el Servicio Económico y el Servicio de Cooperación y acción cultural de la Embajada de Francia en Chile, la Cámara de Comercio e Industria franco-chilena, en el marco de su Comité Startup & Innovación, Business France, el Instituto Francés, e Inria en Chile, que reúne al ecosistema francés de la innovación en Chile.

Presentación del Comité Organizador

El Servicio Económico y el Servicio de Cooperación y acción cultural de la **Embajada de Francia en Chile**, así como el **Instituto Francés**, tienen entre sus misiones el fomentar la cooperación bilateral y la atraktividad de Francia en el extranjero.

La agencia **Business France**, es la agencia nacional para la internacionalización de la economía francesa. Es encargada del fomento a la atracción e inversión extranjera en Francia y del fomento a la internacionalización de startups y PYMEs francesas en Chile.

La **Cámara Franco-Chilena de Comercio e Industria** tiene por misión la animación de la comunidad franco-chilena del negocio, la promoción de la expertise francesa en Chile y la ayuda en la implantación y el desarrollo de las empresas franco-chilenas, facilitando servicios de apoyo y puesta en contactos gracias a su red empresarial.

El centro de investigación en ciencias digitales **Inria**, con presencia en Chile gracias al apoyo de Corfo desde el año 2012, tiene como misión apoyar las startups de base científico-

tecnológicas chilenas mediante su **Startup Studio**, y en particular apoyarlas en su proceso de internacionalización hacia Francia.

Creemos que el ecosistema francés de innovación y de apoyo a startups tecnológicas representa una gran oportunidad para las startups chilenas para que puedan abrirse a nuevos mercados y desarrollarse a nivel internacional. Francia representa hoy en día la puerta de entrada ideal para las startups del mundo, que deseen internacionalizarse en Europa, beneficiándose de un apoyo público y privado consecuente.

Desde el inicio de la crisis vinculada a la pandemia de Covid-19, Francia es el país del mundo que más ha apoyado a las startups mediante su banco público de inversión: Bpi France con una [inversión de 5.2 miles de millones de euros](#). Las startups de base científico-tecnológicas, en particular en los sectores de impacto para el bien común (*Tech for good*) como la salud, el medioambiente y la energía o el transporte, son una prioridad para Francia y queremos que las startups chilenas puedan también beneficiarse de este ecosistema floreciente.

Es en este contexto y en el contexto excepcional de crisis de los sistemas de salud y de la crisis económica mundial, que las instituciones francesas presentes en Chile han decidido unir sus fuerzas para apoyar startups chilenas de base científico-tecnológicas en el sector de la salud e impulsar su internacionalización hacia Francia. Según la asociación [Medtech France](#), el mercado *healthtech* en Francia representa 19 mil millones de euros, con una tasa de crecimiento del 5% anual. En 2019, las startups de tecnologías relacionadas con la medicina (medtech) han recaudado 1,8 millones de euros en Francia.

Por todas estas razones, en esta convocatoria del "Trophée startup" 2020, hemos decidido poner el foco en las startups chilenas de base científico-tecnológicas dedicadas al área de la salud, medtech y biotecnología invitándolas a postular a nuestro programa de internacionalización. Las postulaciones estarán abiertas desde el 24 de septiembre 2020 a las 10:00 horas hasta el día 01 de noviembre a las 18h00 horas (hora de Santiago de Chile).

1. Descripción del desafío

El programa busca apoyar a startups chilenas de base científico-tecnológica que cuenten con facturación en Chile en los últimos 12 meses (octubre de 2019 a septiembre de 2020) y con no más de 8 años de antigüedad a la fecha de su postulación. Las empresas deberán contar con un modelo de negocio en funcionamiento, y un producto o servicio en el área de la salud o de la biotecnología, con un potencial de internacionalización a Europa, y más específicamente a Francia.

El programa **SOFT LANDING PARIS EUROPE y su "TROPHÉE STARTUP"** cuenta con dos Etapas:

Primera Etapa: Training Week en Chile: programa de formación de las cinco startups finalistas del concurso (posiblemente on-line).

Dos representantes de las cinco startups finalistas se beneficiarán en las oficinas de Inria en Santiago de Chile (o de manera remota) de sesiones de capacitación técnica impartidas por Inria Academy en áreas como inteligencia artificial y machine learning, internet de las cosas, modelamiento y simulación, entre otras, en función de las necesidades de las startups finalistas. Adicionalmente, se llevará a cabo una sesión de formación de presentación del ecosistema francés con Business France, la agencia pública francesa para el fomento de la atraktividad de Francia.

En resumen, las 5 empresas finalistas se beneficiarán de:

- sesiones de **formación en tecnologías digitales ad-hoc**, capacitación realizada por **Inria, en el marco de su Inria Academy**
- una **presentación** del mercado francés y su ecosistema realizado por **Business France**

Segunda Etapa: Programa de Aceleración en Francia, para las 2 empresas ganadoras.

Durante un periodo de 2 a 3 semanas, un o una representante de las dos startups ganadoras será acogido en Francia, en un espacio de cowork de una reconocida incubadora del país y se beneficiará de una inserción completa en el ecosistema francés de innovación y emprendimiento. Durante este período, estará apoyado por un equipo dedicado y experto en la internacionalización de startups en Francia y podrá interactuar con startups del mundo entero, que también se benefician o se han beneficiado de programas de internacionalización en Francia. El "Trophée Startup", será entregado durante la Semana Francesa organizada por la Cámara de Comercio Franco-chilena, a finales de 2020.

De conjunto con las startups ganadoras, se construirá también una agenda dedicada para los representantes que viajarán a Francia la cual contempla, entre otras instancias, sesiones de formación específica sobre aspectos tributarios y administrativos del mercado francés, sesiones de formación técnica vinculada a las tecnologías utilizadas por las startups seleccionadas, actividades de networking, y otros encuentros específicos que se definirán al intercambiar con los ganadores.

Las o los representantes de las startups seleccionadas también serán invitados a participar en un evento de mayor envergadura como "Change Now" o similar.

Concretamente, **las startups ganadoras del Trophée Startup se beneficiarán de:**

- 1 pasaje de avión ida y vuelta Santiago - París;
- Estadía en Francia por un período de 2 a 3 semanas: viáticos durante su estadía en Francia, cuyo monto será informado a los ganadores oportunamente;
- Un seguro médico;
- 1 programa de aceleración en Francia;
- 1 entrada a un evento mayor del ecosistema de innovación francés;
- 1 agenda construida de conjunto con la startup con potenciales partners en Francia (grandes empresas, centros I+D, actores institucionales, etc.);

- Sesiones de formación tecnológica con Inria Academy, definidas en conjunto según las necesidades de las startups.

Aclaración: el comité organizador de este llamado está monitoreando constantemente la evolución de la situación vinculada al Covid-19 en Chile y en Francia. De ser necesario, el premio se ajustará a las medidas vigentes en esta materia.

2. Proceso de postulación y evaluación

La postulación:

Para postular las empresas deberán completar un formulario estándar proporcionado por los organizadores, que se encuentra disponible en la plataforma especialmente habilitada para este objetivo. Para estos efectos los interesados deben completar el formulario de postulación y entregar los documentos solicitados.

Deberán completar o subir a la plataforma:

- a) El formulario de postulación el cual incluye, entre otros elementos:
 - i) Los antecedentes de la empresa y de su(s) representantes;
 - ii) El modelo de negocio vigente de la empresa, corroborando la experiencia de la empresa;
 - iii) La propuesta de valor y la descripción del producto o servicio innovador y escalable en el mercado francés;
 - iv) La estrategia de crecimiento de la empresa al internacional.
 - v) Declaración expresa de que el producto o servicio es original y de su autoría; y/o cuenta con las autorizaciones necesarias de los titulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial involucrados; y que por tanto no vulnera derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros, obligándose a mantener indemne al Comité Organizador, en caso de reclamos o demandas de terceros y asumiendo la defensa judicial y extrajudicial, de serle requerido.
- b) Un video, de una duración máxima de 180 segundos explicando las razones por las cuales su proyecto es un candidato para ser elegido en esta convocatoria. Este deberá comprender a lo menos los elementos descritos en los numerales ii) a iv) del literal a). Para estos efectos deberán proporcionar el link o vínculo desde el cual podrá descargarse o ver el referido video. Será responsabilidad de cada postulante que dichos vínculos estén operativos durante el periodo de revisión de los antecedentes.
- c) Los curriculum del equipo de trabajo, que permitan comprobar su experiencia y su capacidad técnica para su participación en el programa.
- d) Los documentos siguientes:
 - i) Certificado de vigencia de la empresa, con una antigüedad inferior a 60 días contados desde la fecha de cierre de las postulaciones
 - ii) Certificado de vigencia del poder de él o los los representantes de la empresa, con una antigüedad inferior a 60 días contados desde la fecha de cierre de las postulaciones.

- iii) Declaraciones de rentas de los 2 últimos años fiscales. De no contar con uno de aquellos, podrá acompañar los formularios de declaraciones de ventas mensuales ante el SII, para acreditar ventas durante los últimos 12 meses anteriores a la postulación.
- iv) Facturas de ventas, cotizaciones, órdenes de compras o cartas de recomendaciones de clientes, que acrediten que los productos o servicios que la postulante está desarrollando dicen relación con el objeto de la convocatoria. Esta última documentación no es obligatoria; sin embargo, serán consideradas para valorar el potencial de las empresas postulantes.

Los formatos admitidos son .docx, .pdf, .xlsx, .pptx para los documentos.

Proceso de evaluación:

El proceso de evaluación tendrá 3 etapas o fases claves.

- **Fase de admisibilidad:**

Una vez recibidas las postulaciones, se iniciará una fase de admisibilidad, llevada a cabo por colaboradores pertenecientes a las organizaciones gestoras de esta convocatoria, los cuales serán designados por el Comité Organizador del concurso.

Durante esta etapa, se analizará y verificará que las empresas postulantes reúnan los requisitos de admisión solicitados en estas bases de concurso, además de haber remitido los documentos y antecedentes requeridos.

El resultado del examen y/o declaración de admisibilidad, se comunicará a todas las empresas postulantes, mediante comunicación dirigida al correo electrónico señalado por cada empresa en el formulario de postulación.

- **Fase de evaluación técnica y selección de finalistas:**

Durante esta segunda fase, se analizarán las postulaciones declaradas admisibles al concurso. Esta fase será llevada a cabo por un equipo de expertos designados por el Comité Organizador, además de representantes independientes técnicos del ecosistema francés y chileno de innovación y emprendimiento, y del área de la salud y biotecnología. En su conjunto, el equipo de expertos y los representantes independientes serán denominados la "Comisión Evaluadora".

La Comisión Evaluadora designará a 5 startups finalistas del Trophée según los criterios definidos en la tabla siguiente:

Criterio	Descripción	Ponderación
Potencial de la empresa	Se evaluarán los antecedentes de la empresa, su experiencia, ventas y clientes pasados y/o actuales. Se evaluará el modelo de negocio de la empresa y su propuesta de valor, además de su plan de crecimiento.	30%

Capital humano	Se evaluarán los antecedentes del equipo de trabajo, su experiencia y capacidad técnica. Una(s) experiencia(s) en un mercado extranjero será considerado de manera positiva. Se evaluará de manera positiva el respeto de una paridad de género en el equipo de trabajo presentado.	20%
Solución innovadora	Se evaluará el nivel de innovación y el grado de originalidad del producto o servicio y sus posibilidades de desarrollo.	30%
Potencial de internacionalización	Se evaluará el potencial de escalabilidad internacional de la empresa, en particular en el mercado francés. Será evaluado positivamente las empresas que ya cuentan con identificación de mercado y de competidores en Francia.	20%

Del proceso de evaluación que efectúe la Comisión Evaluadora se levantará un acta final, que contendrá la lista de las 5 startups finalistas y la que deberá ser suscrita por todos los miembros de la Comisión.

- **Fase final y premiación:**

- La tercera fase de evaluación tendrá lugar durante un evento de Pitch Final a finales del mes de noviembre, durante el cual cada una de las Startups finalistas realizará un pitch de 5 minutos frente al Jurado, compuesto por los representantes de cada una de las instituciones que conforman el Comité Organizador. El Jurado seleccionará las 2 startups ganadoras del Trophée.
- La premiación de las startups ganadoras se realizará en el evento de inauguración de la Semana Francesa en Chile 2020, organizado por la Cámara de Comercio Franco-chilena, en presencia de autoridades francesas y chilenas y socios de la Cámara Franco-chilena de Comercio.

3. Calendario de la convocatoria

Etapa	Actividades	Fechas principales	Descripción	Cantidad de seleccionados
Postulación (5 semanas)	Lanzamiento de la convocatoria	miércoles 30 de septiembre de 2020	La convocatoria se abre en el sitio oficial del desafío www.tropheesta.rtup.cl	*sin límite de participantes

	Webinar de presentación de la convocatoria	jueves 08 de octubre 2020.	Se desarrollará un webinar informativo para dar a conocer los detalles de la convocatoria	
	Fin de la etapa de postulación	domingo 01 de noviembre 18h00 hrs (hora de Santiago de Chile).	Se cierra la etapa de postulación	
Evaluación (3 semanas)	Revisión de la elegibilidad de los proyectos	lunes 02 de noviembre - lunes 09 de noviembre.	Se revisa la totalidad de las startups y se contrasta con los requisitos de participación y elegibilidad.	
	Primera Evaluación	Lunes 09 de noviembre - 16 noviembre	Se evalúa la totalidad de startups previamente seleccionadas según rúbrica de evaluación.	
	Reunión de la Comisión Evaluadora	19-20 de noviembre	Se evalúan los candidatos y se designan las startups finalistas	
	Publicación de Finalistas	20 de noviembre	Se informa a los participantes de su selección a la fase final. Se informa y "justifica" a las otras startups su no-selección en el programa.	5 startups finalistas
Sesiones de formación	Sesiones de formación	Durante la semana del 23 de noviembre	Sesiones de formación técnica (Inria Academy) y de descubrimiento del ecosistema francés	5 startups finalistas

			(Business France)	
Pitch Finalistas	Pitch de finalistas: instancia de presentación (on-line) de los 5 finalistas al Jurado	Por definir en función de las condiciones sanitarias.	Se da a conocer de manera pública a las startups ganadoras	2 startups ganadoras
Ceremonia de premiación	Entrega de los premios durante un evento en el marco de la Semana Francesa 2020 de la Cámara Franco-chilena de Comercio	Por definir en función de las condiciones sanitarias.	Entrega de los premios durante el evento de inauguración de la Semana	
Programa de Aceleración	<p>Inserción en una incubadora francesa.</p> <p>“Tour” del ecosistema francés.</p> <p>Participación en un evento masivo.</p> <p>Agenda ad-hoc para startups seleccionadas.</p> <p>Sesiones de formación técnica.</p> <p>Otras actividades de networking.</p>	Primer semestre 2021	Un(a) representante de las startups seleccionadas viajará a París, Francia. Allí participará de diversas actividades.	

4. Disposiciones Generales

4.1 Notificación de seleccionados y comunicaciones (incluye informe de las evaluaciones y responder dudas y consultas)

Los resultados en cada etapa serán informados a los postulantes a la dirección de correo electrónico proporcionado para este fin por cada una de las postulantes, al momento de ingresar sus formularios.

Las dudas y consultas deben ser enviadas mediante la plataforma antes del 20 de octubre. Se responderán también a estas dudas durante el webinar organizado por el Comité Organizador de este llamado.

4.2 Propiedad intelectual

La postulación por parte de las empresas interesadas no constituye transferencia, autorización ni licencia alguna en favor de las entidades miembros del Comité Organizador; salvo la autorización gratuita, irrevocable e indefinida en el tiempo de uso de sus nombres, imagen y marcas comerciales, en el contexto de la difusión pública de las convocatorias anuales del "Trophée startup" y de las actividades de este tipo que cada una de las referidas entidades realice o promueva.

Sólo las empresas finalistas y las ganadoras podrán asociar su nombre al de este concurso con la finalidad exclusiva de informar su participación en una convocatoria, para lo cual deberán utilizar la siguiente oración: "[NOMBRE DE LA EMPRESA] finalista/ganadora del Trophée Startup 2020". Esta autorización no puede interpretarse como una licencia para utilizar el nombre ni las marcas comerciales de las entidades miembros del Comité Organizador; en consecuencia, si alguna de las postulantes desea utilizar alguno de dichos nombres y marcas comerciales deberá solicitar una autorización previa y por escrito a la o las titulares respectivas.

4.3 Comportamiento ético

Los postulantes se comprometen a utilizar la plataforma mediática que les proporciona la convocatoria "Trophée startup" de manera adecuada. Los participantes deberán utilizar un lenguaje respetuoso, ni promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes, que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público o la moral durante todo el proceso de la convocatoria y sus etapas posteriores.

4.4 Difusión de imagen e iniciativas

Durante las etapas de Postulación, Evaluación, Sesiones de formación, Pitch Final y Programa de Aceleración en Francia, los postulantes, los finalistas y los ganadores podrán ser mencionados y sus imágenes utilizadas en la difusión pública de las convocatorias anuales del "Trophée startup" por los distintos organizadores de la misma. Al participar de esta convocatoria las empresas postulantes y las personas que participen en su representación autorizan en forma irrevocable a los organizadores para utilizar a título gratuito e

indefinidamente sus nombres e imágenes para crear, reproducir, difundir, distribuir y poner a disposición del público material comunicacional (a través de logotipos, símbolos, material audiovisual, emblemas y cualquier otro material comunicacional) - directamente o a través de terceros - en que se incorpore y utilice la imagen de los participantes de cada empresa participante (con los respectivos créditos a las mismas), en los medios que estimen convenientes (redes sociales, afiches, publicaciones impresas o digitales, medios audiovisuales u otros que los organizadores estimen pertinentes) exclusivamente con la finalidad de difundir este concurso o las actividades, que en este ámbito, realiza cada una de las entidades organizadoras.

Todo el material comunicacional elaborado para difundir el desafío y/o convocatoria será de propiedad exclusiva del Comité Organizador, lo cual es aceptado expresamente por las empresas postulantes.

Los postulantes garantizan que cuentan con autorización de los titulares, de manera tal que sean tratados para los objetivos aquí descritos; así como también para que sean utilizadas sus imágenes con la finalidad de hacer difusión de este concurso o de las actividades que en este ámbito realiza cada una de las entidades organizadoras. Para lo cual declaran contar con el consentimiento de cada uno de los miembros de sus respectivos equipos.

Complementariamente, los finalistas en cada convocatoria deberán firmar una carta de compromiso de disponibilidad de proporcionar información respecto a sus datos comerciales hasta 2 años después de finalizado el programa, cuando así le sea requerida por las entidades organizadoras; de compromiso de participación en las sesiones de formación anterior al viaje; y de asistencia por 2 a 3 semanas tiempo completo en las actividades de inmersión en el mercado de destino.

4.5 Datos Personales

Las instituciones organizadoras se someten a los estándares sobre protección de datos personales y de la vida privada contenidos en el Reglamento N°2016/679 de la Comunidad Europea y de la Ley 19.628, respectivamente. Por ello, los datos personales son tratados de forma confidencial, por lo que a excepción de los casos en que deba tratarlos por obligación legal o por mandato de autoridad competente solo los tratará con autorización de su titular.

Los postulantes garantizan que cuentan con autorización de los titulares de los datos personales de quienes integran sus equipos, de manera tal que sean tratados para los objetivos descritos en el 4.4 y sólo por el tiempo ahí indicado, con excepción de aquellos casos en que sea necesario mantenerlos para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales. Para lo cual declaran haber obtenido el consentimiento informado previo de cada uno de los miembros de sus respectivos equipos.

En el caso de alguno de los proyectos o actividades de la/s startup ganadoras trate datos personales, la empresa seleccionada se compromete a tratarla de manera confidencial y a garantizar que para su tratamiento se cumplan, a lo menos, los siguientes estándares:

a. Información al público sobre el tipo de información personal que eventualmente se recolectará con su producto o servicio, el motivo de su recolección y periodo de tiempo durante el cual se mantendrá guardada;

- b. Consentimiento informado previo como regla general del titular, salvo cuando alguna fuente normativa autorice su tratamiento;
- c. Contará con medidas que permitan que las personas puedan acceder a sus datos y puedan pedir que se modifiquen, eliminen o porten;
- d. Se obligará a destruir los datos al término del concurso, a excepción de aquellos datos que deba guardar para rendir cuenta,, si fuese aplicable; y
- e. En caso de instalar su empresa en Francia se someterá a la normativa vigente en dicho país sobre protección de los datos personales.

Inria Chile informa que el encargado para la protección de datos personales puede ser contactado en el siguiente correo electrónico dpo@inria.cl.

4.6. Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Cualquier evento o situación excepcional e imprevista que escape del control del Comité Organizador convocante o de las empresas postulantes (como, por ejemplo, condiciones sanitarias y disposiciones de autoridad a raíz del covid-19) y que impida el cumplimiento de alguna de las obligaciones contenidas en las presentes bases, siempre que no sea atribuible a error o negligencia de alguna de ellas, será considerada como fuerza mayor o como caso fortuito.

Cuando como consecuencia de la fuerza mayor o del caso fortuito no pudiera ejecutarse o ajustarse en tiempo alguna de las fases del programa (esto es, proceso de postulación y proceso de evaluación), los postulantes, los finalistas y, en su caso, las startups ganadoras y los organizadores realizarán sus mayores esfuerzos para que el programa se ejecute o se ajuste y pueda materializarse en una fecha posterior, siempre que las condiciones así lo permitan. Las entidades organizadoras, en todo caso, no serán responsables por ningún costo adicional que las empresas postulantes, finalistas y ganadoras hubieran debido incurrir como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor que ocurra durante la ejecución o ajuste del programa. De no ser posible ajustar la ejecución podrá suspenderse e incluso poner término anticipadamente al concurso y a la ejecución del premio a los ganadores, sin responsabilidad ni para los participantes ni para los organizadores y sin que exista derecho a exigir indemnización o compensación de ninguna especie a los organizadores y/o actores que conforman el Comité Organizador

En el evento de materializarse la fuerza mayor o caso fortuito, se comunicará esta circunstancia a las empresas postulantes.

4.7 Exclusión de responsabilidad

La postulación por parte de empresas o startups a las convocatorias que se lancen bajo este programa no garantiza a quienes postulen resultado alguno; y, por tanto, estas bases no constituyen un instrumento que obligue a un determinado resultado, salvo en aquellos derechos y obligaciones expresamente contenidos en las presentes bases, las que en cualquier caso deberán llevarse a cartas de compromiso o convenios posteriores con las empresas seleccionadas y con la o las startups que se adjudiquen algún concurso.

Los miembros de las startup finalistas que viajen a Francia se comprometen a contar con pasaporte/s vigente/s al momento de realizar la etapa II de la convocatoria, con una vigencia de a lo menos 6 meses contado desde la fecha de inicio de la gira; así como también se obligan a portar la documentación que complementariamente es requerida por las autoridades francesas de migración. De la misma manera, aquellas personas que requieran de una visa para viajar a Francia se comprometen a tramitarla con anterioridad al inicio de la primera gira. Todos los participantes deberán contar con un seguro de salud y accidentes válido en Francia. No contar con dichos documentos podría determinar la cancelación de una gira, sin responsabilidad alguna atribuible a los organizadores del concurso.

El Comité Organizador no se hará responsable de ningún accidente o incidente que se pueda producir durante el viaje de ida o regreso, o de cualquier accidente o incidente (robos, hurtos, etc.) que sufra alguno de los representantes de las empresas ganadoras durante su estadía en Francia. Los Finalistas se comprometen a contar con seguros que cubran este tipo de siniestros.

4.7 Derecho a declarar desierto el concurso

El Comité Organizador se reserva el derecho a declarar desierto el concurso, si estima que ninguna de las empresas que participen en el desafío cumple con criterios de elegibilidad, lo cual determinará discrecionalmente. Las empresas participantes reconocen y aceptan expresamente este derecho del Comité Organizador, y renuncian a exigir alguna indemnización o compensación como consecuencia de declararse desierto el concurso.

4.8 Resolución de controversias

Toda controversia que pueda surgir con ocasión de la ejecución de esta convocatoria, la interpretación de estas bases o de cualquiera de sus disposiciones serán resueltas amigablemente, mediante negociación directa entre los postulantes y los miembros del comité organizador; en consecuencia, los participantes renuncian al ejercicio de las acciones legales. Los participantes, por el hecho de postular aceptan los términos y condiciones de las presentes bases.

Organizan



Patrocina

